



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA

Carrera 3 No. 3-26 Oficina 403 Edificio Atlantis
j06cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 24-00751

Estado Electrónico # 153

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006--2018-00129-00	Ejecutivo	Sergio Mario Amaya Obando	Divier Losada Rocha		16-Sep-2022
76-109-40-03-006--2019-00058-00	Ejecutivo	Hermán Andrés Giraldo Cuartas	John Jairo Castro Rivera		16-Sep-2022
76-109-40-03-006-- -2020-00028-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A	Anderson Rojas Flórez		19-Sep-2022
76-109-40-03-006-- 2022-00068-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito "COOPHUMANA".	Lucrecia Camacho Córdoba.		19-Sep-2022
76-109-40-03-006-- 2022-00162-00	Ejecutivo	Iván Alexander Torres Victoria	Alexandra Vivas Santos.		19-Sep-2022
D.C. Partida #02-2022	Despacho Comisorio	Jessenia Maricela Espinoza Menendez	Gustavo Contreras Peña.		19-Sep-2022

Nota: Para ver la providencia haga click sobre el icono pdf 

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **751d220652f37c852cf9b51b78031f0082e8c48f194d776b72643ca7cc2c5796**
Documento generado en 19/09/2022 06:37:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>